



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 29 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2023 17:02:56 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001284-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 28 de setiembre del 2023 remitido por la Administración del Módulo Penal referente a la Jueza **Domitila Marilú DAVILA ALARCÓN** a cargo del 13° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia (Exp. 015161-2023-P); y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por correo institucional se informa del descanso médico otorgada a la magistrada Domitila Marilú DAVILA ALARCÓN, del 28 al 29 de setiembre del 2023.

Segundo.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en los órganos jurisdiccionales a cargo de la magistrada; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la Jueza Supernumeraria **Domitila Marilú DAVILA ALARCÓN** a cargo del 13° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, justifique su inasistencia **documentadamente**, del **28 al 29 de setiembre del 2023** (documentos originales: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud expuestos.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Juez Supernumerario **Leonidas Harold MÚÑOZ VALENZUELA** a cargo del 14° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 13° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, por los días **28 al 29 de setiembre del 2023.**

Artículo Tercero: DISPONER que el Administrador del Módulo Penal Central y el Coordinador de causas, en caso de suscitarse el cruce de audiencias, realice las coordinaciones pertinentes para la asignación de las mismas a magistrados que dispongan de tiempo en la agenda virtual, a fin de garantizar el normal desarrollo de las audiencias del 13° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, por los días señalados.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administrador del Módulo Penal, de los magistrados, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

